



Aguaray (s), **06 AGO 2025**

RESOLUCIÓN N° 1589 - 025

VISTO:

Las facultades conferidas a este Ejecutivo, por el Art. 36 Inc. 7, de la Carta Orgánica (Ley 7936), y;

CONSIDERANDO:

Que debido a la reestructuración institucional que se viene desarrollando en la Municipalidad de Aguaray de las diferentes áreas.-

Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos requiere de un colaborador que cumpla con las actividades planificadas del sector.-

Que, a consideración del Ejecutivo Municipal, el agente municipal **CHAILE CRISTIAN DANIEL L.P. N° 623**, reúne las características y está capacitado para llevar a cabo fielmente toda tarea que se le entregue con idoneidad y responsabilidad.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACTULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY 7.936.-

R E S U E L V E

Art. 1° - AFECTAR al agente de Planta Permanente **CHAILE CRISTIAN DANIEL L.P. N° 623** como Personal Auxiliar Administrativo, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con su actual categoría de revista, a partir del 11 de agosto de 2025.-

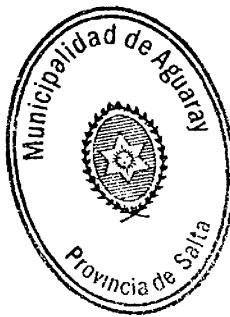
Art. 2° - DEROGAR toda otra resolución que se oponga a la presente.-

Art. 3° - REMITIR copia de la presente resolución municipal para su conocimiento a las oficinas de: Mesa de Entrada, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, RRHH y al interesado a los fines que correspondan.-

Art. 4° - La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. 5° - Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese..

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

